



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

F A DE PARI S  
RECIBIDO  
H. ra \_\_\_\_\_ Fecha 18/8

DECRETO U. de C. N° 92 233,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Cs. Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D.708/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe Proposición de Contrato N° 920790; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

19 Transfórmase, a contar desde el 16 de julio de 1992, el puesto de Ayudante D.H., 8 hrs/sem., Item 855020 (2315/R-02) en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en un puesto de INSTRUCTOR D.H. 8 hrs/sem., Item 925182 (2315/O-05), con una asignación presupuestaria equivalente al Grado A-1 en su proporción.

20 Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes que corresponda.

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueños; Regístrese y Archívese en Oficina de Parte.

CONCEPCION, 06 de agosto de 1992.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MKG/AMV/SHP/92/ymc.